Aprobado en segundo debate el Proyecto de Ley Estatutaria para la Administración de Justicia

Bogotá, 2 de mayo de 2016. El Proyecto de Ley Estatutaria para la Administración de Justicia pasa a tercer debate ante la Comisión Primera de Senado con algunos cambios de iniciativa parlamentaria y de la Rama Judicial.

Así las cosas, son varios los cambios que registra hasta este momento este proyecto de ley. El primero de ellos es el de la lista única para elección de magistrados, un apartado en el que deben primar criterios de equilibrio y proporcionalidad. Este es un asunto que ha sido debatido de manera recurrente a lo largo de la discusión del proyecto.

Otro cambio es el de la promoción de las candidaturas de los representantes del Consejo de Gobierno Judicial, que tendrán límites en lo referente a tiempo y recursos. Además, este va a ser un mecanismo que estará bajo la supervisión de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Una tercera novedad tiene que ver con que los miembros permanentes del Consejo de Gobierno Judicial manejarán ahora decisiones por mayoría calificada en cuanto a división de territorio judicial y reglamento de la carrera judicial.

El cuarto cambio está relacionado con las gerencias, que antes eran regionales y ahora serán de distrito judicial. Este era un verdadero clamor de los actores de la Rama Judicial.

El último aspecto que cambia es que se establece el cargo de Defensor del Usuario a nivel nacional. Lo que hay que destacar es que no habrá burocracia y que será un solo funcionario el que cumpla con esta labor. Cabe recordar que hasta ahora estaba establecido que este nombramiento dependía de la Gerencia de la Rama Judicial y ahora lo nombrará el Consejo de Gobierno Judicial. Y con el fin de entregarle mayor autonomía, va a tener un período fijo.

Tras la aprobación del proyecto en segundo debate, el Ministro (e) de Justicia y del Derecho, Carlos Medina Ramírez, afirmó que este es un logro importante para la justicia.

"Este proyecto va a fortalecer la administración de justicia porque la hará más eficiente y transparente. Ahora nos preparamos para ir a tercer debate en la Comisión Primera del Senado", señaló el alto funcionario.

Grupo de Comunicaciones
prensajusticia@minjusticia.gov.co>>
Tel:4443100 Ext. 1360
www.minjusticia.gov.co

MINJUSTICIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN